

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso No. 110013103038-2023-00644-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuadas por la Secretaría se encuentra ajustada a lo señalado en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas practicada por la Secretaría el 19 de abril de 2024, a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. y a cargo de CARLOS ALBERTO BARRERO PALACIO, por valor de **\$23.012.350** M/Cte.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 45 hoy 22 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

MFGM

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d03b0ca3d4b78ba4e69b36f5f3bed237da5ef6aef4f9e1b5e17706cc0cef50ef

Documento generado en 19/04/2024 04:30:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.

Radicación No. 2023-00644

Costas a favor de BANCO DAVIVIENDA S.A. y a cargo de CARLOS ALBERTO BARRERO PALACIO.

Procede la Secretaría a elaborar la liquidación de costas ordenada dentro del presente asunto, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACION DE COSTAS	
V/ AGENCIAS EN DERECHO – 1RA. INSTANCIA	\$23.000.000
V/ AGENCIAS EN DERECHO – 2DA. INSTANCIA	
V/ OTRAS AGENCIAS EN DERECHO	
V/ ARANCEL JUDICIAL	
V/ NOTIFICACIONES	\$12.350
V/ AVISO JUDICIAL	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/ POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	
V/ RECIBO INSTITUTO DE TRANSITO REGISTRO CERTIFICADO	
V/ GASTOS SECUESTRE	
V/ DICTAMEN PERICIAL	
V/ PUBLICACION REMATE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION DE COSTAS	\$23.012.350

Al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, con la liquidación de costas, hoy 19 de abril de 2024.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
Secretaria